



México, D.F., a 15 de octubre de 2009.

DIP. MARIO ALBERTO BECERRA POCOROBA
Presidente de la Comisión de Hacienda y
Crédito Público.

Entrevista concedida a los representantes
de los medios de información, previa a la
sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de
San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Cómo ve, en la dictaminación de ayer del Código Fiscal fue difícil el jaloneo?

RESPUESTA.- Ayer fue un muy buen día, porque logramos un consenso absoluto. El dictamen que presenté ante el pleno de mi comisión fue aprobado por unanimidad de votos y creo que ése es un gran paso, una demostración de que las fuerzas políticas tenemos la mejor de las convicciones para salir adelante.

PREGUNTA.- ¿Se atajó la percepción de que se estaba dando un terrorismo fiscal?

RESPUESTA.- Digamos que tuvimos la suficiente responsabilidad para hacer un análisis profundo y dictaminar en sentido negativo aquellas disposiciones que consideramos que vulneraban los derechos y las garantías individuales de los ciudadanos, por supuesto.

PREGUNTA.- ¿Usted fue maestro del Presidente?

RESPUESTA.- No, yo no fui maestro del Presidente. El Presidente iba en otro grupo; yo doy en el “B”, en 5° “B”, y él iba en 5° “A”.

PREGUNTA.- Pero entonces salió reprobado, ¿no?

RESPUESTA.- ¿Él?

PREGUNTA.- Porque le cambiaron (inaudible).

RESPUESTA.- Eso no significa reprobación al Presidente, esto significa tener nosotros el pleno ejercicio de nuestra facultad como legisladores y construir para bien.

Es decir, me parecería una falta de respeto decir que estamos rechazando las posturas del Ejecutivo. Lo que estamos haciendo es dotar al Servicio de Administración Tributaria de las facultades que consideramos necesarias para que continúe ejerciendo sus facultades, pero también tomando en consideración que algunos preceptos pudieran ser violatorios de garantías individuales y creo que ése es nuestro deber.

Eso no significa reprobación a nadie, eso significa velar por el bien del pueblo, que a ellos nos debemos y debemos tener las suficientes medidas como para que construyamos por el bien de México; para eso estamos aquí.

PREGUNTA.- ¿Qué sigue?

RESPUESTA.- Sigue una charla importante para que nosotros logremos presentar al Pleno el próximo 20 de octubre, como fecha límite, todas las modificaciones a las diversas leyes impositivas.

PREGUNTA.- ¿Van a seguir caminando en unanimidad como ayer, diputado?

RESPUESTA.- Sería deseable. Lo de ayer fue una clara convicción de que las fuerzas políticas aquí representadas tenemos la mejor de las convicciones para construir por nuestro país. Ojalá logremos en todos los dictámenes que vayamos presentando el consenso de todas las fuerzas políticas.

PREGUNTA.- ¿Cuántos dictámenes faltan?

RESPUESTA.- Falta dictaminar la Ley Federal de Derechos; falta dictaminar el Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo; falta dictaminar el Impuesto Sobre la Renta, pequeñas adecuaciones al Impuesto al Valor Agregado y la contribución del dos por ciento.

PREGUNTA.- ¿Esto cuándo sería?

RESPUESTA.- Nosotros pensamos que podríamos avanzar algo mañana, quizá en Derechos, y el domingo tener un día largo para poder consensuar las demás disposiciones, incluso la propia Ley de Ingresos.

PREGUNTA.- ¿Estaría listo el dictamen el lunes?

RESPUESTA.- Lo ideal es que pudiéremos convocar a una sesión extraordinaria el lunes por la noche del Pleno, o bien, a la sesión ordinaria del martes.

PREGUNTA.- Diputado, ¿si ustedes trabajan intensamente, pero el día martes o el lunes los sorprenden con moción suspensiva? algunos diputados muy protagónicos.

RESPUESTA.- Yo pensaría que todos tenemos la intención de concluir nuestro trabajo en tiempo, tenemos un mandato legal de que esto debe estar aprobado a más tardar el 20 de octubre. Entonces lo vamos a cumplir.

PREGUNTA.- Platíquenos, ¿cómo quedó lo del Código Fiscal?, ¿ya se quitó ese temor del terror que se había anunciado?

RESPUESTA.- Yo diría que tuvimos la responsabilidad de tomar con seriedad la iniciativa enviada por el Ejecutivo y, evidentemente, algunos de los puntos que consideramos delicados fueron dictaminados en forma negativa.

PREGUNTA.- ¿Cómo cuáles?

RESPUESTA.- Por ejemplo, la responsabilidad solidaria de los accionistas; el hecho de que el representante legal de un

persona moral se pudiera considerar su domicilio como domicilio de la persona moral; las facultades de las autoridades en caducidad, también fueron dictaminadas en sentido negativo; el citatorio, tratándose de visitas domiciliarias y de conclusión de visitas.

Es decir, algunos puntos que consideramos que podían llevar a una extralimitación de la facultad de la autoridad en el ejercicio de las funciones que le otorga la propia ley.

PREGUNTA.- ¿Multas?

RESPUESTA.- Las multas, prácticamente, las que se estaban actualizando, quedaron como tal.

Lo relativo a los comprobantes electrónicos, consideramos que la *vacatio legis* que presentaba el Ejecutivo al 1° de julio era muy corta, la enviamos hasta el 1° de enero de 2011 con la finalidad de que tengamos la oportunidad de que las autoridades hacendarias nos acrediten con toda certeza que esos comprobantes electrónicos van a lograr el objetivo que se pretende, que es el de que se logre exterminar y terminar, de una vez por todas, con la venta de facturas apócrifas.

PREGUNTA.- ¿Cómo se tomó el amparo fiscal? Decía el PRD que era para proteger a los grandes empresarios.

RESPUESTA.- Ustedes saben que el amparo fiscal, o lo que se llama amparo fiscal, no está aquí; esto ya fue dictaminado en la Legislatura pasada. Eso ya no nos corresponde a nosotros como diputados. Esto está en el Senado y en el Senado están realizando los estudios necesarios para tomar la determinación; ya es algo que no nos compete como diputados.

PREGUNTA.- ¿Puede tener tranquilidad el contribuyente de que no va a haber terrorismo fiscal?

RESPUESTA.- Puede tener tranquilidad el contribuyente de que nosotros fuimos muy cautelosos en evitar actos o permitir actos de la autoridad que pudieran llevar a un ejercicio indebido de sus atribuciones. Sí, claro.

PREGUNTA.- ¿Qué sigue?

RESPUESTA.- Que continuemos trabajando en el análisis de las demás iniciativas, para concluir nuestro trabajo el 20 de octubre, que es el próximo martes, para presentar a Pleno la aprobación definitiva de todas ellas y que se vaya al Senado de la República la parte relativa a Ingresos, para que regrese a más tardar el día 30 de octubre y se tenga la oportunidad de aprobar el Presupuesto.

PREGUNTA.- Había ciertas suspicacias de que se estaba negociando “en lo oscuro” y fuera de San Lázaro.

RESPUESTA.- No. Yo le diría que tuve la oportunidad de reunirme con las diversas fuerzas políticas que aquí estamos representadas. Fue aquí, aquí en la Cámara, en diversos lugares, y logramos un consenso, que creo que eso es lo importante.

Lo que hay que destacar es que esta primera ocasión en que tenemos la oportunidad en la LXI Legislatura de dictaminar una ley en particular, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos y eso creo que es algo que no puede más que demostrarnos que todos los legisladores tenemos la firme convicción de construir para el bien de nuestro país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --